

PODER EJECUTIVO

JEFATURA DE GOBIERNO

DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A base III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 apartado A numeral 1 y apartado C numeral 1 inciso a) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 párrafo segundo, 7 párrafo primero, 10 fracción II, 12 y 21 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11 fracciones I, II y VIII de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México; 6 fracción V, 7 fracción VI, 16 fracción VII y 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México; 11 primer párrafo de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; así como 13 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; emito la siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE CONTROL VEHICULAR, PUBLICADO EN EL NÚMERO 731 DE LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021

En las páginas 5 y 6, tabla A dice:

...

A. TABLA DE REQUISITOS PARA REALIZAR TRÁMITES RELATIVOS AL CONTROL VEHICULAR PARTICULAR

TRÁMITE A REALIZAR	Factura o carta factura acompañada de copia de factura sin valor	Identificación oficial o comprobación digital de identidad.	Comprobante de domicilio*	Placas de matrícula y/o Acta por robo o extravío	Tarjeta de circulación y/o Acta por robo o extravío	Factura de motor
I. ALTA**...						
VII. CAMBIO DE MOTOR						
Vehículos		X				X
Motocicletas		X				X

...

Debe decir:

TRÁMITE A REALIZAR	Factura o carta factura acompañada de copia de factura sin valor	Identificación oficial o comprobación digital de identidad.	Comprobante de domicilio*	Placas de matrícula y/o Acta por robo o extravío	Tarjeta de circulación y/o Acta por robo o extravío	Factura de motor
I. ALTA**...						
VII. CAMBIO DE MOTOR						
Vehículos		X			X	X
Motocicletas		X			X	X

...

En las páginas 7 y 8, tabla B, dice:

B. TABLA DE REQUISITOS PARA TRÁMITES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO INDIVIDUAL Y COLECTIVO DE PASAJEROS

TRÁMIT E A REALIZA R	Escrito libre y debidam ente firmado por el concesio nario	Identificac ión oficial o comproba ción digital de identidad (acreditaci ón de personalid ad jurídica en caso de empresa)	Comprobant e de domicilio *	Título conces ión o Permis o (origin al)	Baja del vehícu lo	Factura o carta factura del vehículo* *	Póliz a de segur o vigente	Tarjeta de circulaci ón y/o Acta por robo o extravío ante el Ministeri o Público o Juez Cívico física o digital	Plac as de Matr ícula , engoma do o Acta por robo o extra vío ante el Mini steri o Públ ico o Juez Cívi co físic a o digit al
I.- CONCESIONES Y PERMISOS...									
II.- CONTROL VEHICULAR									
Baja de unidad		x				x	x	x	

Debe decir:

TRÁMI TE A REALI ZAR	Escrito libre y debidament e firmado por el concesiona rio	Identificació n oficial o comprobaci ón digital de identidad (acreditació n de personalida d jurídica en caso de empresa)	Comproba nte de domicilio*	Título concesi ón o Permis o (origin al)	Baja del vehíc ulo	Factura o carta factura del vehículo **	Póliza de segur o vigente	Tarjeta de circula ción y/o Acta por robo o extravío o ante el Minist erio Públic	Placas de Matrícul a, engoma do o Acta por robo o extravío ante el Minister io Público o Juez
-------------------------------	--	---	-------------------------------------	--	-----------------------------	--	---------------------------------------	--	--

								o o Juez Cívico física o digital	Cívico física o digital
I.- CONCESIONES Y PERMISOS...									
II.- CONTROL VEHICULAR									
Baja de unidad		x				x		x	

...

...

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese la presente Nota Aclaratoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- La presente Nota Aclaratoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Dado en la Residencia Oficial de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a los 24 días del mes de noviembre del año 2021.- **LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE MOVILIDAD, ANDRÉS LAJOUS LOAEZA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH.-FIRMA.**
